



VISTO el Expediente N° 146369 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Población y calidad de vida en Sampacho, Departamento Río Cuarto, Córdoba, Argentina”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto de Investigación titulado “Población y calidad de vida en áreas urbanas. Impacto de la expansión urbana en localidades del Departamento Río Cuarto, Córdoba, Argentina” (Resolución Rectoral N° 449/2024), dirigido por la Profesora María Fabiana HILDMANN (D.N.I. 21.406.934).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora María Fabiana HILDMANN (D.N.I. 21.406.934) y como Docente Co-responsable a Marcela Cristina MONTERO (D.N.I. 27.054.617).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Diagnosticar, en forma participativa, la Calidad de Vida de la población que habita las áreas de reciente urbanización en la localidad de Sampacho (Dpto. Río Cuarto, Cba.) mediante la metodología de la Cartografía Social.

Que los participantes – destinatarios serán: Directivos, docentes y estudiantes de instituciones de educación secundaria: Instituto Secundario Pablo A. Pizzurno, IPET 389 y el Instituto La Consolata; los directivos y docentes participarán de la capacitación, organización y desarrollo de las actividades previstas en los talleres. Los alumnos de 4to y 5to año (todas las divisiones), participarán en los talleres, para elaborar la Cartografía Social, compartiendo e intercambio las vivencias; por otro lado, se encargarán de la difusión (formato online) de la encuesta destinada a la población de la localidad en lo referido a indicadores de calidad de vida; Otro de los actores sociales involucrados en la actividad de vinculación, pero en forma indirecta, serán los habitantes de la localidad, los cuales aportarán su percepción y valoraciones (anónimas) a través de la participación en las encuestas.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 30 de septiembre de 2024, obrante a fojas 12 del Expediente N° 146369, él que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Población y calidad de vida en Sampacho, Departamento Río Cuarto, Córdoba, Argentina”, presentada por la Prof. Fabiana HILDMANN y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Que el diseño y construcción de los instrumentos de relevamiento pueda también pensarse como una dimensión de la actividad que se aborde colaborativamente incorporando allí miradas y aportes de actores locales.”*

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Población y calidad de vida en Sampacho, Departamento Río Cuarto. Córdoba. Argentina”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora María Fabiana HILDMANN (D.N.I. 21.406.934) y como Docente Co-responsable a Marcela Cristina MONTERO (D.N.I. 27.054.617), a desarrollarse durante los días 23 y 25 de septiembre y 23 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Sugerir que el diseño y construcción de los instrumentos de relevamiento pueda también pensarse como una dimensión de la actividad que se aborde colaborativamente incorporando allí miradas y aportes de actores locales.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 396/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 396/2024
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)
**“Población y calidad de vida en Sampacho, Departamento Río Cuarto.
Córdoba. Argentina”**

Docente Responsable:

Profesora María Fabiana HILDMANN (DNI: 21.406.934)

Co-responsable:

Profesora Marcela Cristina MONTERO (DNI: 27.054.617)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
ALVAREZ, Juan Manuel	37.421.805	DOCENTE	UNRC - Dpto. Geografía
BOGINO, Bruno Martín	34.975.150	DOCENTE	UNRC - Dpto. Geografía
FERRANDO, Tatiana	42.185.480	ESTUDIANTE	UNRC - Dpto. Geografía
BIASSI, Ana Paula	41.888.432	ESTUDIANTE	UNRC - Dpto. Geografía
RONDON, Silvana María	27.540.935	DIRECTIVO	INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO (Sampacho)
FUENTES, Candela Clotilde	24.837.280	DOCENTE	INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO (Sampacho)
FRACHETTI, Marina Soledad	24.438.080	DOCENTE	INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO (Sampacho)
LOSER, Julieta Isabel	39.025.110	DOCENTE	INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO (Sampacho)



DENEGRI, Darío Daniel	23.836.881	DOCENTE	INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO (Sampacho)
VETTORAZZI, María del Carmen	21.515.127	DIRECTIVO	IPET 389 (Sampacho)
AMIONE, María Elena	31.403.927	DOCENTE	IPET 389 (Sampacho)
BONANSEA, Fabricio Walter Jesús	31.804.026	DOCENTE	IPET 389 (Sampacho)
MOSANER, Mariela Anabel	25.312.826	DIRECTIVO	INSTITUTO LA CONSOLATA- NIVEL SECUNDARIO (Sampacho)
TRENTINI, Dianela Floriana	38.199.905	DOCENTE	INSTITUTO LA CONSOLATA-NIVEL SECUNDARIO (Sampacho)
BAUDINO, Nicolás Luis	32.288.186	DOCENTE	INSTITUTO LA CONSOLATA. NIVEL SECUNDARIO (Sampacho)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 09 de octubre de 2024 a las 14:01:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-396_24 Aprobar AIE Poblacion y calidad de vida en Sampacho Hildmann [0e53d8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas